



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO DE NUMERO MTU/DIF/JD/CJ/EXTRAORD/02/2022

En la ciudad de Tulum, cabecera del Municipio del mismo nombre, del Estado de Quintana Roo, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día nueve de junio del año dos mil veintidós, se reunieron en la sala de cabildo "29 de Mayo", los ciudadanos, C. Marciano Dzul Caamal, Presidente Municipal; C. Jorge Alberto Portilla Manica, Secretario General, C. María Teresa Arana Sánchez, Síndico Municipal; C. Josefina del Rocío Grau Murillo, Representante del DIF Estatal Zona Norte; C. David Manances Tah Balam, Primer Regidor; C. Martin Dzib Chimal, Tercer Regidor; C. Fany Adriana Gallegos Sánchez, Cuarta Regidora; C. Eva Rosely Rocha Geded, Octava Regidora; C. Virgilio Kinil Canul, representante del Sindicato Único de Trabajadores del Ayuntamiento de Tulum y Representante del Sector Campesino, Obrero y Popular en el Municipio de Tulum; C. Nelvy Guadalupe Torres Serralta, Representante de la Asociación Toshonos Tulum Pro Asociación Civil y Representante de las Organizaciones, Instituciones o Asociaciones en el Municipio de Tulum y la C. Ileana Aurelia Canul Dzib, Presidenta Honoraria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum, como testigo de honor; para el efecto de llevar a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva del Municipio de Tulum, Quintana Roo, para el periodo dos mil veintiuno - dos mil veinticuatro. -----
Llevándose a cabo la sesión de acuerdo al siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia. -----
- II. Declaratoria de existencia de quórum legal. -----
- III. Lectura y aprobación en su caso del orden del día. -----
- IV. Lectura y aprobación en su caso del Acuerdo por el cual se aprueba aceptar los Recursos Materiales y Humanos transferidos por el H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum. -----
- V. Clausura de la Sesión. -----

- - - EL PRESIDENTE DICE: Buenos días distinguidas autoridades, respetable concurrencia, ésta es la Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum, Quintana Roo, que se celebra de conformidad a lo dictado por los artículos 20 fracción I y 21 de la Ley Orgánica del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo; y artículo 28 del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Señor Secretario sírvase pasar lista de asistencia: -----

- - - EL SECRETARIO DICE: -----

Presidente Municipal..... C. Marciano Dzul Caamal. -----
Secretario General..... C. Jorge Alberto Portilla Manica. -----



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA
JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO



Primer Regidor, Presidente de la
Comisión de Desarrollo Social,
Salud Pública y Asistencia Social...
Tercer Regidor, Presidente de la
Comisión de Anticorrupción,
Participación Ciudadana, y
Transporte.....
Cuarta Regidora, Presidenta de la
Comisión de Educación, Cultura,
Deportes y Desarrollo
Juvenil.....
Octava Regidora, Presidenta de la
Comisión de Desarrollo Familiar,
Grupos Vulnerables, para la
Igualdad de Género y Asuntos
Indígenas.....
Síndico Municipal.....
Representante del DIF Zona
Norte.....
Representante Sector
Campesino.....
Representante de las
Organizaciones.....

C. David Manances Tah Balam. -----
C. Martin Dzib Chimal. -----
C. Fany Adriana Gallegos Sánchez. -----
C. Eva Rosely Rocha Geded. -----
C. María Teresa Arana Sánchez. -----
C. Josefina del Rocío Grau Murillo. -----
C. Virgilio Kinil Canul. -----
C. Nelvy Guadalupe Torres Cerralta. -----

- - - EL SECRETARIO GENERAL DICE: Señor Presidente le informo que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes de la Junta Directiva en el Recinto. -----

- - - EL PRESIDENTE DICE: Muchas gracias. Antes de proceder con el inicio de esta sesión, quiero saludar a mi esposa y agradecerle como siempre todo el trabajo que viene haciendo con su equipo del DIF, es parte de los trabajos que están haciendo y gracias por estar presente. Hay quórum legal, sírvanse todos los presentes ponerse de pie. Hay quórum legal, sírvanse todos los presentes ponerse de pie. Y CONTINÚA DICHIENDO: Siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día nueve de junio del año dos mil veintidós, declaro formalmente instalados los trabajos de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Solicito a los presentes tomar asiento. Señor Secretario sírvase continuar con el orden del día. -----

- - - EL SECRETARIO DICE: El siguiente punto es la lectura y aprobación en su caso, del orden del día. -----

- - - Después de leerse el orden del día, EL PRESIDENTE DICE: Se somete a consideración el orden del día. -----

- - - Al no haber comentarios, EL PRESIDENTE DICE: Si se aprueba el orden del día propuesto, sírvanse manifestarlo de conformidad levantando la mano. Y DICE: **Aprobado.** Haciéndose constar que **la aprobación fue por unanimidad.** Y CONTINÚA: Señor Secretario sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día. -----



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO



[Firma]

--- EL SECRETARIO DICE: El siguiente punto del orden del día es la lectura y aprobación en su caso del acuerdo por el cual se aprueba aceptar los recursos materiales y humanos transferidos por el H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum. -----

--- EL PRESIDENTE DICE: Señor Secretario, sírvase dar lectura al acuerdo en mención. -----

--- EL SECRETARIO LEE:-----

LA JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 20 FRACCIÓN I Y 21 DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y 25 FRACCIONES V Y VII, 28 Y 29 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, Y -----

CONSIDERANDO

QUE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, SE CREÓ COMO UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SEGÚN EL ACUERDO APROBADO EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 17 DE ABRIL DEL AÑO 2009 EN EL QUE SE APRUEBA SU CREACIÓN COMO ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO EL 23 DE ABRIL DE 2009 NUMERO 33 EXTRAORDINARIO TOMO I, SÉPTIMA ÉPOCA. -----

QUE EL ARTÍCULO 07 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM ESTABLECE LOS ÓRGANOS SUPERIORES DEL SISTEMA, POR TAL MOTIVO EN FECHA 21 DE OCTUBRE DEL 2021 SE INSTALÓ LA JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, POR LO QUE A PARTIR DE ENTONCES SE INICIÓ EL ANÁLISIS DE SU NORMATIVIDAD Y ESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS. -----

QUE DESDE LA APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, HA TENIDO COMO MISIÓN CONDUCIR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE ASISTENCIA SOCIAL QUE PROMUEVEN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD, COMBATAN LAS CAUSAS Y EFECTOS DE VULNERABILIDAD EN COORDINACIÓN CON LOS SISTEMAS NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL E INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, CON EL FIN DE GENERAR CAPITAL SOCIAL. ASÍ MISMO, SU VISIÓN HA SIDO SER UNA INSTITUCIÓN MUNICIPAL RECTORA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS CON PERSPECTIVA FAMILIAR Y COMUNITARIA QUE HACE DE LA ASISTENCIA SOCIAL UNA HERRAMIENTA DE INCLUSIÓN MEDIANTE EL DESARROLLO DE MODELOS DE INTERVENCIÓN TENIENDO COMO EJES LA PREVENCIÓN, LA PROFESIONALIZACIÓN Y LA -----

[Firma]

[Firmas]



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO



[Firma]

CORRESPONSABILIDAD SOCIAL. -----

QUE LA JUNTA DIRECTIVA ES EL ÓRGANO DE AUTORIDAD EJECUTIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO. -----

QUE EN FECHA 09 DE JUNIO DEL 2022 SE CELEBRÓ LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO EN DONDE SE APROBÓ LA TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS QUE HACE AL MUNICIPIO A ESTE ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO "SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO". -----

[Firma]

QUE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN SU ARTÍCULO 3 ESTABLECE QUE CADA MUNICIPIO DEBE SER GOBERNADO POR EL AYUNTAMIENTO, AL QUE LE CORRESPONDE LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA Y JURÍDICA DEL MUNICIPIO, LA ADMINISTRACIÓN DE LOS ASUNTOS MUNICIPALES Y EL CUIDADO DE LOS INTERESES DE LA COMUNIDAD DENTRO DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL. EL MISMO ARTÍCULO DISPONE QUE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES TIENEN COMPETENCIA PLENA Y EXCLUSIVA SOBRE SU TERRITORIO, POBLACIÓN Y ORGANIZACIÓN POLÍTICA-ADMINISTRATIVA, CON LAS LIMITACIONES QUE LES SEÑALEN LAS LEYES. -----

[Firma]

QUE SON FACULTADES DEL AYUNTAMIENTO DE ACUERDO AL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL 145 DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, DE ORGANIZAR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, ASÍ COMO ESTABLECER LAS REGLAS PARA REGULAR LAS MATERIAS, PROCEDIMIENTOS, SUS FUNCIONES, Y GARANTIZAR LA EFICACIA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS. -----

[Firma]

QUE EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVÉ LA OPCIÓN DE CREARSE DE DOS FORMAS: LA PRIMERA COMO ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO; CONTANDO CON TRES ÓRGANOS SUPERIORES QUE SERÁN: UN PATRONATO, LA JUNTA DIRECTIVA Y LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL; LA SEGUNDA FORMA COMO UNIDAD ADMINISTRATIVA DEPENDIENTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, LA CUAL DEBE CONTAR CON LA ESTRUCTURA QUE APRUEBE EN CADA CASO EL HONORABLE AYUNTAMIENTO, TOMANDO COMO BASE LAS NORMAS Y LINEAMIENTOS QUE SE ENUNCIA EN LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EL SISTEMA ESTATAL, EL SISTEMA NACIONAL, LA SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL DEL ESTADO. -----

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA
JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO



QUE LA FORMA Y ORGANIZACIÓN POR LA QUE ESTÁ COMPUESTO EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ES LA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 20 FRACCIÓN I DEL LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, VERIFICADO ELLO DEL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 7 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, QUE PREVÉ COMO ÓRGANOS SUPERIORES DEL SISTEMA, EL PATRONATO, LA JUNTA DIRECTIVA Y LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA. -----

QUE EL ARTÍCULO 21 DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, ESTABLECE QUE LOS AYUNTAMIENTOS QUE OPTEN POR LA FORMA ENUNCIADA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 20 DE LA MISMA DISPOSICIÓN, DEBERÁN CUIDAR QUE LOS SISTEMAS MUNICIPALES CUENTEN CON LA ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA SIMILAR AL SISTEMA ESTATAL Y QUE SE RESPETEN LAS NORMAS Y LINEAMIENTOS DEL SISTEMA NACIONAL, EL ESTATAL Y DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO. QUE ES NECESARIO FORTALECER Y REGULAR LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO. ASÍ MISMO, ASIGNAR LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES PARA LA ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS DEL ORDEN ADMINISTRATIVO ENTRE LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE ESTE ENTE SOCIAL, Y PODER CREAR LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA NECESARIA PARA PROMOVER, COORDINAR O ASESORAR PROGRAMAS O FUNCIONES PRIORITARIAS O ESTRATÉGICAS QUE SE REQUIERE PARA UNA ÓPTIMA ARTICULACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN. Y PODER EFICIENTAR EL MANEJO DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL SISTEMA, A EFECTO DE FORTALECER SU ESTRUCTURA. POR LO QUE SE PROPONE ACEPTAR LOS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS DE ESTE ENTE SOCIAL APROBADOS EN LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO EN DONDE SE APROBÓ LA TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS QUE HACE EL MUNICIPIO DE TULUM A ESTE ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO. -----

-QUE EL ARTÍCULO 37 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ESTABLECE EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS, DIVERSAS FACULTADES DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA: EN LA FRACCIÓN X, XI, XII, XIII, XIV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, LA FACULTAD DE DIRIGIR Y COORDINAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CONTRATACIÓN, ADMINISTRACIÓN, SITUACIÓN LABORAL Y DESARROLLO DEL PERSONAL DEL SISTEMA; LA FACULTAD DE SELECCIONAR, CONTRATAR Y CAPACITAR AL PERSONAL QUE INGRESARÁ A LABORAR A EL SISTEMA; LA FACULTAD DE SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA DIRECCIÓN LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL DEL SISTEMA; ASÍ COMO LOS SUELDOS CORRESPONDIENTES BASÁNDOSE EN EL TABULADOR DE SUELDOS DEL AYUNTAMIENTO; LA FACULTAD DE CONDUCIR LAS RELACIONES LABORALES DEL



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO



SISTEMA CONFORME A LAS LEYES, REGLAMENTOS Y POLÍTICAS ESTABLECIDAS. LA FACULTAD DE DESIGNAR Y REMOVER, A PROPUESTA DEL DIRECTOR DEL SISTEMA, A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE VAYAN A PRESTAR SU SERVICIO EN EL SISTEMA.

QUE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 34, FRACCIÓN XII y 37 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO; LA LIC. JESSICA RAMÍREZ DE LA ROSA, DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL DE TULUM, ES LA TITULAR DEL ÓRGANO ADMINISTRATIVO EJECUTOR DE ESTE SISTEMA MUNICIPAL Y TIENE LA FACULTAD DE CELEBRAR A NOMBRE DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO LOS CONVENIOS, CONTRATOS Y DEMÁS ACTOS JURÍDICOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL EFICAZ FUNCIONAMIENTO Y PODER AUXILIARSE DE LA COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN.

QUE SE HA PLANTEADO LA NECESIDAD DE QUE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, SUSCRIBA UN CONVENIO A EFECTO DE ACEPTAR LOS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS, DE ESTE ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, "SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ASÍ MISMO QUE LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTE ENTE SOCIAL REALICE LAS GESTIONES CONDUCENTES ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, A FIN DE OBTENER SU FIRMA ELECTRÓNICA. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES Y CONSIDERACIONES PREVIAMENTE SEÑALADAS, SE PROPONE A LOS MIEMBROS DE ESTA JUNTA DIRECTIVA LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS

PRIMERO.- SE APRUEBA ACEPTAR LOS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS TRANSFERIDOS EN LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, PARA QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 24 Y 31 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM REALICE ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA LAS GESTIONES REQUERIDAS A FIN DE OBTENER LA FIRMA ELECTRÓNICA NECESARIA.

TERCERO.- SE APRUEBA QUE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, SUSCRIBA UN



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO



[Firma]

CONVENIO CON EL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, A EFECTO DE ACEPTAR LOS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS TRANSFERIDOS EN LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM. -----

--- **CUARTO.**- SE AUTORIZA A LA LICENCIADA JESSICA RAMÍREZ DE LA ROSA, EN SU CALIDAD DE DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM Y A LA LICENCIADA CINTHIA KARINA ZUBIETA ARCIQUE COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN A FIRMAR EL CONVENIO QUE HACE REFERENCIA AL ACUERDO TERCERO DE LA PRESENTE ACTA. -----

ASÍ LO MANDAN Y FIRMAN LOS CIUDADANOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO. CÚMPLASE. -----

--- EL PRESIDENTE DICE: Se ofrece la tribuna para que expresen sus observaciones o comentarios. Yo sí quiero hacer uno con el permiso de los miembros de la Junta Directiva y de mi esposa, la Señora Ileana. Este acto que llevamos a cabo en esta junta es algo que vale la pena mencionar que por primera vez se está atendiendo esta parte para darle la autonomía que el Sistema DIF necesita para lo cual fue creado y como lo dice el acta, se creó como un organismo público descentralizado de la administración pública municipal según el acuerdo aprobado en la segunda sesión ordinaria del día diecisiete de abril del dos mil nueve en el que se aprueba su creación, publicado en el periódico oficial del gobierno del Estado el veintitrés de abril del dos mil nueve, número 33 extraordinario, tomo I, séptima época. Desde entonces se creó con esa visión de ser un organismo descentralizado, autónomo y hoy si así lo deciden los miembros de esta junta aprobar, le estamos dando esa autonomía y la responsabilidad también para que realmente se cumpla con ese proyecto que se hizo desde entonces. Yo creo que con esto también no solo le estamos dando la libertad de que puedan hacer lo necesario para atender para lo que fue creado, atender a las personas que lo necesitan y confían en el Sistema que se acercan a pedir el apoyo de este órgano descentralizado de gobierno. También le estamos dando la responsabilidad de tomar sus decisiones y parte de estas decisiones las iremos tomando nosotros como órgano que rige la vida de esta institución. Estoy contento porque sí se le va dando cauce a todo lo que realmente vamos a ir haciendo para brindar atención a las personas que lo necesitan y creo que esa es la familia, los va a atender la familia DIF y mi esposa que ha estado pendiente de que así sea. Y CONTINÚA: Si se aprueba la aceptación de los recursos materiales y humanos transferidos por el H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum. Sírvase expresarlo levantando la mano en señal de aprobación. -----

--- EL SECRETARIO DICE: Ciudadano Presidente le informo a usted que la totalidad de los integrantes de la junta directiva expresaron su afirmativa. -----

--- EL PRESIDENTE DICE: Queda aprobado Y CONTINÚA DICRIENDO: Señor Secretario sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

[Firma]

[Firma]



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO



--- EL SECRETARIO GENERAL DICE: Ciudadano Presidente, señores y señoras vocales, les informo que todos los puntos del orden del día han sido agotados. -----
--- EL PRESIDENTE DICE: Solicito a los presentes ponerse de pie. Y CONTINUA: Siendo la una de la tarde con cinco minutos del mismo día de su inicio, declaro formalmente clausurada la Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum, Quintana Roo, por su asistencia muchas gracias. -----
- - - Levantándose la presente acta de conformidad con lo dictado en el artículo 28 del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Se lee y se firma por los que en ella intervinieron. -----

EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO

C. MARCIANO DZUL CAAMAL

TESTIGO DE HONOR PRESIDENTA HONORARIA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO

LIC. ILEANA AURELIA CANUL DZIB

VOCALES

EL CIUDADANO PRIMER REGIDOR LIC. DAVID MANANCES TAH BALAM PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

EL CIUDADANO TERCER REGIDOR LIC. MARTIN DZIB CHIMAL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSPORTE



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

LA CIUDADANA CUARTA REGIDORA
LIC. FANY ADRIANA GALLEGOS SÁNCHEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y
DESARROLLO JUVENIL

[Firma manuscrita]

LA CIUDADANA OCTAVA REGIDORA
C. EVA ROSELY ROCHA GEDED
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
DESARROLLO FAMILIAR, GRUPOS
VULNERABLES, PARA LA IGUALDAD DE
GÉNERO Y ASUNTOS INDÍGENAS

[Firma manuscrita]

LIC. MARÍA TERESA ARANA SÁNCHEZ
SINDICO MUNICIPAL DEL H.
AYUNTAMIENTO DE TULUM

[Firma manuscrita]

LIC. JOSEFINA DEL ROCÍO GRAU
MURILLO
REPRESENTANTE ZONA NORTE DEL
SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO

[Firma manuscrita]

ING. VIRGILIO KINIL CANUL
REPRESENTANTE DEL SECTOR
CAMPESINO, OBRERO Y POPULAR
DEL MUNICIPIO DE TULUM

[Firma manuscrita]

LIC. NELVY GUADALUPE TORRES
CERRALTA
REPRESENTANTE DE LAS
ORGANIZACIONES, INSTITUCIONES O
ASOCIACIONES

DOY FE.

TULUM
"Sirviendo con amor"

[Firma manuscrita]

ING. JORGE ALBERTO PORTILLA MANICA
SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, Q. RO

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, PARA EL PERIODO 2021-2024, CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. -

[Firma manuscrita]